

Recaudación de Rentas de Saltillo  
Domicilio Pdte. Cárdenas 278 esq. con Rayón  
Zona Centro, Saltillo, Coah. ZP 25000  
Nº de oficio: DJ/1921/2009  
Fecha: 18 de junio de 2009

C. RUBEN LUIS GONZALEZ MONTAÑA  
REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.  
CALLE ROMAN CEPEDA Nº 173  
COLONIA RESIDENCIAL LOS PINOS  
SALTILLO, COAH.

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA

Los suscritos RICARDO VILLARREAL HERNANDEZ Y SAMUEL PERALES POBLANO, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas de Saltillo, en cumplimiento de la notificación del acto administrativo contenido en el oficio DJ/1921/2009, de fecha 18 de junio de 2009 emitido por el Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila y con fundamento en el artículo 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 2 y 10 de septiembre de 2009 respectivamente en distintos horarios hábiles en el domicilio indicado por el Representante Legal del contribuyente IMPULSA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. cito en la calle Román Cepeda Nº 173, Colonia Los Pinos de esta Ciudad, hacemos constar que dicho domicilio esta ocupado por el Despacho denominado Organización de Asesoría de Saltillo S.C. según lo manifestó la C. Martha Elena Lara Sánchez quién dijo ser empleada de dicho Despacho, además, esta persona manifestó no conocer a la empresa Impulsa Inmobiliaria, S.A. DE C.V. ni al Sr. Rubén Luis González Montaña que estamos localizando, razón por la cual manifestamos que el REPRESENTANTE LEGAL del contribuyente IMPULSA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. no fue posible su localización, habiéndose agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, en el entendido de que conocemos las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.

Saltillo, Coah. a las 9.00 horas del 5 de octubre de 2009, firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. RICARDO VILLARREAL HERNANDEZ

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. SAMUEL PERALES POBLANO

EL RECAUDADOR DE RENTAS

C. LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE